

RESOLUCIÓN NÚMERO 1353
- 1 DIC 2017

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 13 DE 2017.

La Rectora de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1293 del 21 de Noviembre de 2017 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 13 de 2017, que tiene por objeto EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Que en la Licitación Privada No. 13 de 2017, solo participó el proponente ICOMMERCE SAS.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 13 de 2017, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que el día 28 de Noviembre de 2017, se analizó la propuesta presentada por ICOMMERCE SAS resultando favorable para la Universidad, con un total de 82 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 13 de 2017 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a ICOMMERCE SAS, por valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.390.883.900), en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ
Rectora

E. Blanca A.
Revisó: Asesora Jurídica